

**PROGRAMA DE APOYO Y COLABORACIÓN SOCIAL PARA LA MEJORA DE
LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS
LINGÜÍSTICAS DEL ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para optar a las ayudas establecidas en el Programa Comunico y el plazo para presentar la documentación establecido en la Resolución provisional de este Consejo Social dictada el pasado 27 de febrero de 2014 y reunida la Comisión de Selección y Seguimiento del Programa, se ha recibido la siguiente propuesta de titulares y suplentes de las ayudas:

1.- Relación del Alumnado titular de las ayudas.

1	MANUEL	LARA ORTIZ
2	MARIA DOLORES	ESLAVA SUANES
3	RAFAEL	VILLATORO SÁNCHEZ
4	ROCIO	ESCOBAR FUENTES
5	NATALIA M ^a DEL PILAR	ESCALERA MEJÍAS
6	NOEMÍ	HIDALGO JURADO
7	CARMEN MARÍA	TORO ZAMORANO
8	MARÍA MONTSERRAT	EXPÓSITO BERRUEZO
9	M.DOLORES	MORALES LAGUNA
10	CARLOS	GONZÁLEZ CUADRADO
11	ELISA	ZAFRA POYATO
12	ROXANA MARINA	FILIP
13	PATRICIA	ROMERO
14	LAURA MARIA	GOMEZ RODRIGUEZ
15	MARIA DEL CARMEN	FERNÁNDEZ DÍAZ
16	RAFAEL	PORTILLO SÁNCHEZ
17	IRENE	SÁNCHEZ LEÓN
18	JOSÉ	SÁNCHEZ RAMÍREZ
19	MARÍA DEL MAR	CORONA DONCEL
20	SARA	RAMÍREZ CARMONA
21	TRINIDAD	CABALLERO CASTRO
22	BLANCA PALOMA	SÁNCHEZ MARTÍNEZ
23	ANA M ^a	JIMÉNEZ COBOS
24	JOAQUIN	DIEGUEZ MARTINEZ
25	ROCÍO	ONIEVA ALBAÑIL
26	MARIA PAZ	ARIAS MUÑOZ
27	PATRICIA	CARMONA REQUENA

28	JOSÉ MANUEL	RUIZ RODRÍGUEZ
29	JOSE IGNACIO	SANTIAGO HURTADO
30	FRANCISCO ANTONIO	CARMONA DE DIOS
31	NURIA	RAMÍREZ CARMONA
32	SONIA	CORZO ROJAS
33	ROSA MARIA	MARTINEZ GUILLEN
34	LETICIA	RODRÍGUEZ GÓMEZ
35	DAVID	SÁNCHEZ CRUZ
36	ELENA	SÁNCHEZ SÁNCHEZ
37	ROCÍO	PALACIOS GÓMEZ
38	VÍCTOR JAVIER	MARTÍN DEL OLMO
39	MARIA DOLORES	MUNUERA MONTERO
40	GEMA	SANCHEZ-AGUILERA ESCUIN

2.- Relación del Alumnado suplente:

41	DANIEL	MORENO MATARÍN
----	--------	----------------

Por la presente Resolución, se otorgan las ayudas antes mencionadas a los beneficiarios incluidos en la anterior relación.

A partir de la fecha de esta resolución, el alumnado titular podrá formalizar la matrícula correspondiente en UCOIDIOMAS desde el 17 al 21 de marzo de 2014. Si el alumnado relacionado como titular no practicara la correspondiente matrícula en el plazo establecido, UCOIDIOMAS irá comunicando al alumnado suplente, por orden de prelación, su derecho a cubrir las plazas vacantes.

Contra esta resolución, podrán interponerse por los interesados recursos de alzada ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Córdoba, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la comunicación de esta resolución. (Art. 107 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero).

En Córdoba, a 13 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA



Fdo. Anabel Carrillo Lafuente

